



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de abril de dos mil veintidos

RADICADO: 05001310501820160072800
DEMANDANTE: WILLIAN DARIO TORRES
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA,
Y OTROS.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se evidencia que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, por lo anterior, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 09 de mayo de 2022 a las 8:30 AM.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/14178771>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del CPTSS, el 09 de MAYO de 2022 a las 8:30 am.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 61 del 20
de abril de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

